



Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas

Folio RUPC:	13063
Razón Social:	Teléfonos de México S.A.B de C.V.
País:	México
Titularidad jurídica:	13.- Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S.A.B. de C.V.)
Estratificación de la empresa:	No MIPYME
Tipo de usuario:	Proveedor
Sector:	Servicio
Giro:	a) Construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, a nivel local y de larga distancia nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica. b) Adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles, sujeto a lo previsto en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Inversión Extranjera y su reglamento. c). Arrendar toda clase de bienes inmuebles y celebrar toda clase de actos jurídicos por los que se obtenga o se conceda el uso o el uso y goce de bienes inmuebles. d) Adquirir, enajenar y celebrar cualesquiera otros actos jurídicos que tengan por objeto bienes muebles, maquinaria, equipo y herramientas que sean necesarios o convenientes para alcanzar los objetos sociales. e) Adquirir, enajenar y celebrar cualesquiera otros actos jurídicos respecto de toda clase de acciones, partes sociales y participaciones sociales en sociedades mexicanas o extranjeras. f) Celebrar cualesquiera actos jurídicos que tengan por objeto créditos o derechos. g) Celebrar cualesquiera actos jurídicos relacionados con patentes, marcas y nombres comerciales. h). Prestar y recibir toda clase de servicios de asesoría y asistencia técnica, científica y administrativa. i). Emitir bonos y obligaciones. j). Establecer sucursales, agencias y oficinas en la República Mexicana o en el extranjero. k) Obrar como agente, representante o comisionista de personas o empresas, ya sean mexicanas o extranjeras. l) Dar o tomar dinero a título del préstamo. m) Aceptar, suscribir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito. n) Otorgar toda clase de garantías, incluyendo la constitución de derechos reales y afectaciones fiduciarias que sean necesarias o convenientes para alcanzar los objetos sociales. ñ) Garantizar, por cualquier medio legal, incluyendo la constitución de derechos re
Sitio web:	www.telmex.com

Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas

Fecha de inscripción en el RUPC:	01/06/2012
Grado de cumplimiento LAASSP:	99.13
Número de contratos evaluados LAASSP:	333
Grado de cumplimiento LOPSRM:	
Número de contratos evaluados LOPSRM:	

Fecha de generación: 03 de agosto de 2020 09:27 horas.

A través de esta constancia, se da a conocer el folio de inscripción al registro único de proveedores de acuerdo al Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento LAASP) o al registro único de contratistas de acuerdo al Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento LOPSRM).

El proveedor o contratista es responsable de los datos antes mencionados y de actualizar la información del RUPC que le corresponde, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 48, fracción VI, del Reglamento LAASP y 61, fracción VII, del Reglamento LOPSRM; para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

La fecha de inscripción del proveedor o contratista en el RUPC es la que se considera como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en el Artículo 48 de la LAASP y 86 de su Reglamento, así como en el Artículo 48 de la LOPSRM y 90 de su Reglamento.